



Bienestar
Secretaría de Bienestar



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena



PRESENTACIÓN

El objetivo más importante del Gobierno de la Cuarta Transformación, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), es que la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, para ello refuerza los lemas “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. En este sentido, y en palabras del PND, *“hoy estamos poniendo el Segundo piso de esta Cuarta Transformación, consolidando un modelo de desarrollo basado en el Humanismo Mexicano.”*¹

El desarrollo con bienestar y humanismo es el corazón de la transformación. La meta no es solo reducir la pobreza, sino erradicar las condiciones que la perpetúan. Por lo que, el Gobierno de México buscará fortalecer los derechos de las personas adultas mayores, principalmente en las materias de educación, salud, cultura, trabajo y acceso a la justicia; con una visión donde la equidad y la justicia social sean la base de la acción pública.

El *Plan Nacional de Desarrollo*, como parte de una estrategia de desarrollo con bienestar y humanismo con miras al bienestar incluyente considera dentro de sus programas prioritarios a este sector de la población con el propósito de garantizar el acceso a un envejecimiento activo y vejez con bienestar.

Cabe resaltar que México se enfrenta a una transición demográfica, pasando de un escenario de tasas de natalidad y mortalidad altas a otro en donde ambas son menores, invirtiéndose paulatinamente la pirámide poblacional. Las proyecciones de población de 2010 a 2050, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), revelan los cambios para el sector de las personas adultas mayores en los próximos años².

Esta evolución puede ser negativa o positiva, dependiendo de la concepción social de la persona adulta mayor y de las medidas que como Gobierno se asuman responsablemente, de la mano de la sociedad para que se garantice el efectivo acceso al Bienestar.

El Proyecto de Nación se fundamenta en los Cien Compromisos de gobierno para el periodo 2025-2030, mismos que se agrupan en Catorce Repúblicas y cimientan la

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0

² ONU. "Perspectivas de la población mundial 2019", Nueva York. Naciones Unidas, Comunicado de prensa, 2019.



elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo; por lo que el Instituto se alinea con las siguientes repúblicas y compromisos:

- **República fraterna**
 - ✓ Continúan todos los Programas para el Bienestar.
- **República cultural y lectora**
 - ✓ Desarrollo y acceso a la cultura.
- **República de y para las mujeres**
 - ✓ Cartilla de derechos para las mujeres y “Cuidadoras de la Patria”.
 - ✓ Creación del Sistema Nacional de Cuidados.

Finalmente, con fundamento en el artículo 59 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 31 de su Reglamento, se presenta el *Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Primer Semestre de 2025*; el cual tiene la finalidad de presentar los resultados de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, lo que permite identificar áreas de oportunidad, así como mejorar la planeación y programación de las metas.

Por lo anterior, el Instituto a través del PAT 2025 definió los mecanismos de operación que le permitan realizar las actividades institucionales de coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia y evaluación de las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional, a favor de las personas adultas mayores y de conformidad con la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*.

EJE 1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Establecer mecanismos de coordinación con dependencias, entidades e instituciones públicas, privadas y sociales, a fin de desarrollar e impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores, con perspectiva de género, de derechos humanos y no discriminación.

Estrategias:

- 1.1. Constituir acciones de vinculación y coordinación con los tres órganos de gobierno para proporcionar asesoría, orientación, implementación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar común.
- 1.2. Impulsar la participación interinstitucional mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores.



1.3. Fomentar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

1.4. Impulsar la participación de instituciones educativas e investigación para elaboración de información que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.

1.5. Incorporar las perspectivas de envejecimiento activo y vejez con bienestar, derechos humanos y género, en los planes, programas y acciones de manera transversal con los tres órganos de gobierno.

1.6 Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

EJE 2. PERSONAS ADULTAS MAYORES CON BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad socioeconómica de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al bienestar.

Estrategias:

2.1. Impulsar una perspectiva de envejecimiento activo y vejez que dignifique a las personas adultas mayores; reconozca sus aportaciones presentes y potenciales; y combata estereotipos.

2.2. Promover el reconocimiento, la protección, difusión y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.

2.3. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

2.4. Promover acciones que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan las personas adultas mayores.

EJE 3. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL CON RESPONSABILIDAD Y AUSTERIDAD.

Objetivo Prioritario: Actualizar y simplificar los procesos institucionales con apego a la ley.

Estrategias:

3.1. Administrar al INAPAM con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.



- 3.2. Reportar la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 3.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.





EJE 1

Cooperación Interinstitucional

Objetivo Prioritario. Establecer mecanismos de coordinación con dependencias, entidades e instituciones públicas, privadas y sociales, a fin de desarrollar e impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores, con perspectiva de género, de derechos humanos y no discriminación.





EJE 1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Es importante reconocer que el envejecimiento es un proceso ineludible del ser humano, el cual inicia desde el nacimiento y forma parte del ciclo natural de la vida, para el que se debe estar preparado de manera individual y colectivamente. Así, la vejez como un rasgo característico del ser humano, debe desarrollarse con plena dignidad, gozando de todos los derechos humanos a los que tiene derecho y reconociéndose como pieza activa de una comunidad a la que ha contribuido a lo largo de su vida.

Al respecto, la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM)* señala que, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) tiene la atribución de ser el rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores (PAM), mediante el diseño e implementación de estrategias de coordinación Institucional, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y garantizar los derechos humanos de este sector poblacional.

En este sentido, el objetivo del INAPAM es desarrollar e impulsar, en coordinación con otras instituciones, políticas públicas y acciones que permitan a las personas adultas mayores alcanzar la condición de bienestar social. Por ello, es necesario desglosar el panorama de las condiciones que vive en general dicha población, los problemas que cotidianamente enfrentan y las oportunidades que se brindan para esta.

Por lo tanto, la coordinación interinstitucional deberá entenderse no solo como el intercambio de información, sino como la acción cooperativa en la construcción de una forma diferente de entender y beneficiar el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Lo anterior, se logrará a partir de *mecanismos de coordinación*, los cuales se relacionan principalmente a la vinculación y la participación interinstitucional, la promoción de una incorporación transversal con perspectiva en materia de envejecimiento activo y vejez con bienestar, el intercambio de información y el fomento de la participación de las personas adultas mayores, especialistas y demás personas interesadas en reconocer a este grupo etario como titulares de derechos, mismos que deben ser garantizados y protegidos.

A continuación, se presentan los avances y la autoevaluación de las metas establecidas en las seis estrategias implementadas para el mejoramiento de las condiciones de vida y garantizar los derechos de las personas mayores durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025.



Estrategia 1.1. Constituir acciones de vinculación y coordinación con los tres órganos de gobierno para proporcionar asesoría, orientación, implementación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar común.

1.1.1. Establecer la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de convenios de colaboración.

Dando seguimiento a las acciones y estrategias de política social orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas mayores del INAPAM en el ámbito de sus respectivas competencias, en el primer semestre del 2025 se registraron los siguientes avances:

La celebración de convenios con la Administración Pública Federal (APF) tiene una meta anual de 3 convenios, de los cuales se han formalizado 2: el primero con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con objetivo de otorgar el suministro de alimentos para los residentes de Albergues y Residencias de día del INAPAM y el segundo con la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para acordar acciones en favor de las personas adultas mayores, lo que representa un avance en la meta del 66.67%.

Asimismo, de 7 convenios de colaboración con entidades federativas programadas al año, se firmaron 6 con las siguientes entidades: uno en Guanajuato; 4 en Tabasco, y uno en Campeche. Lo que representa un cumplimiento del 85.7% respecto a la meta anual establecida.

Con el propósito de promover la vinculación con los municipios y alcaldías, se emitieron un total de 219 oficios de solicitud de convenios de colaboración a diversos municipios, en el segundo trimestre fueron en los estados de México, Nayarit, Puebla, Sonora, Veracruz y Zacatecas. Como resultado del envío de dichos oficios de invitación, se logró concretar la firma de 27 convenios de colaboración con los estados de Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, lo que representa un avance significativo en la estrategia de vinculación institucional a favor de las personas adultas mayores.

En el periodo, la presente línea de acción rebasó su avance de cumplimiento como resultado de los compromisos institucionales con la ampliación de la cobertura de los



beneficios a las personas mayores y con la disposición del personal del INAPAM. El Instituto continuará trabajando para que las metas anuales sean alcanzadas satisfactoriamente.

1.1.2. Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores.

El INAPAM tiene como objetivo impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas a favor de las personas adultas mayores mediante el vínculo interinstitucional con dependencias públicas realizado a través del Comité Técnico, por lo que se tiene programada la elaboración de una propuesta de su reinstalación correspondiente al periodo 2024-2030 a presentar en el tercer trimestre del 2025.

1.1.3. Fomentar la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Con la finalidad de promover la política pública de atención a favor de las personas adultas mayores, el Instituto da seguimiento a la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales mediante el envío periódico de oficios a las entidades federativas solicitando información acerca de sus programas y acciones, en pro de las personas adultas mayores que se hayan realizado en el periodo solicitado de 2025.

En este sentido, durante el primer semestre, se enviaron 42 oficios de solicitud de información a cada estado y dependencias o Comités o Consejos estatales de los cuáles 20 compartieron información de las acciones realizadas. Los resultados de este seguimiento se reportarán en el último trimestre del año en curso, a través de la publicación de un informe.

1.1.4. Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que incluyan a las personas adultas mayores.

El INAPAM participa en acciones transversales derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. En el presente semestre, se formaron 15 personas promotoras de lectura con perspectiva gerontológica quienes tomaron cursos impartidos por la Secretaría de Cultura en temas relacionados con narración oral, animación, fabulas, etc. para fomentar el hábito de lectura entre las personas adultas mayores en los Centros Gerontológicos del INAPAM, en los cuales se implementó *la Estrategia Nacional de Lectura* donde se realizaron 100



sesiones de lectura: *lectura en voz alta, escucha de audiolibros, complementación de enunciados, pintura, exposición de temas de interés y cine debate*, actividades que fueron de interés para las personas adultas mayores de dichos espacios.

En suma, derivado del trabajo de difusión y promoción de estas actividades y de la participación positiva de las personas mayores, en el periodo se dio el cumplimiento al 50% de los avances anuales de fomentar un total de 30 personas promotoras y realizar 200 sesiones de lectura en los Centros Gerontológicos del INAPAM.

Por otra parte, se impartieron pláticas y conferencias con el objetivo de promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. las actividades estuvieron dirigidas a 401 personas del servicio público de diversas instituciones, entre las que destacan: IMSS, ISSSTE, DIF, Gobiernos Estatales, Sistema Penitenciario, INAPAM, entre otros.

Las actividades se llevaron a cabo en las modalidades presencial y virtual. Los temas impartidos fueron:

- Género y vejez.
- Autocuidado para personas cuidadoras.
- Envejecimiento y curso de vida.
- Derechos humanos de las personas adultas mayores.
- Factores de riesgo modificables para la salud.
- Formación integral de personas cuidadoras primarias de PAM.
- Atención integrada y centrada en la persona (ICOPE)

Se considera que el interés y colaboración de diversas instituciones permitió que en el semestre se alcanzara un 57.29% de avance respecto a la meta anual de otorgar capacitación a 700 personas servidoras públicas y de esta forma contribuir con el ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres.

Estrategia 1.2. Impulsar la participación interinstitucional mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores.

1.2.1. Fortalecer la participación de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.



Es del interés del INAPAM ampliar la participación de todos los sectores públicos y privados, así como de la ciudadanía en los asuntos públicos para fortalecer la política pública relacionada con las personas adultas mayores. En este sentido, y con el fin de extender los beneficios y los mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de este sector poblacional, el INAPAM concretó la firma de 61 convenios con los sectores privado y social, entre los que, en el periodo, destacan:

Convenios de vinculación productiva (empleo formal)

- Ceda Foods S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Productos Serel S.A. de C.V., Ciudad de México.
- La Cosmopolitana S.A. de C.V., Ciudad de México.
- KolTov S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Operadora de Comedores Saludables S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Degasa S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Tridente Kpital, S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Alimentos Susalia S.A. de C.V., Estado de México.
- La Casa de Todos Restaurante, Querétaro.

Convenios del Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías

- Tiendas Chedraui S.A. de C.V., a nivel Nacional.
- Estoril Dulces, S. de R.L. de C.V., Ciudad de México.
- Reinvex Integra S.A. de C.V., Estado de México.
- Frutería Nena S. de R.L. de C.V., Baja California.
- Speed By Nena S.A. de C.V., Baja California.
- Distribuidora El Florido, S.A. de C.V., Baja California.
- Cristalerías para el Hogar S.A. de C.V., Puebla.

Convenios de servicio social y prácticas profesionales

- La Escuela Libre de Psicología, Puebla.
- Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas.
- Centros Culturales de México, A.C., (Universidad Panamericana), Ciudad de México.
- Desarrollo Social Participativo, A.C., La Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga, Colima.

Convenios de concertaciones o descuento en bienes o servicios

- Laboratorio LaboMex, Baja California.
- Supracare S.A. de C.V. (Fraiche), Ciudad de México.
- H.U.T. Internacional S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Groosman Servicios Exequiales S. de R.L. de C.V., Ciudad de México.
- Fundación Capistrán de Asistencia Social A.C., Ciudad de México.
- Suburbia S. de R.L. de C.V., CDMX



- Rehiletes Dinámicas Turísticas y Planeación Digital S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Memorial Eterno S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Hotelera Colimense S.A. de C.V. (Hotel María Isabel), Colima.
- Laboratorio Químico Clínico Roma S.R.L. de C.V., Durango.
- Labó Centro de Diagnóstico Clínico, (Sucursales Mariano Escobedo y Adolfo López Mateos), Guanajuato.
- Implant Dental Clinic, Estado de México.
- Experiencias Delfin, Tour And Travel, S.A. de C.V., Estado de México.
- CETEC Cuernavaca C.S., Morelos.
- Centro de Acreditación de Media Superior y Superior Acuerdo 286 S.C., "RED EDUCATIVA MÉXICO", Morelos.
- Clínica de Rehabilitación y Fisioterapia, Puebla.
- Laboratorio BLC Análisis Clínicos, Puebla.
- Óptica Pichón, Óptica Imperio, Óptica Giop, Óptica Puebla, Óptica Los Reyes, Puebla.
- Operadora de Hospitales de Puebla S.A. de C.V., Puebla.
- Sensaudición, Puebla.
- Funerales Imperial, S.A. de C.V., San Luis Potosí.
- Smile Gift Ciudadado Dental S.C., Sinaloa.
- Funerales a Futuro Jardines del Recuerdo, S.A. de C.V., Tamaulipas.
- Corporación Lanera México S.A. de C.V., Tlaxcala.
- Funerales y Salas de Velación de Jesús, Veracruz.
- 4ZONE S.A. de C.V., Veracruz.
- Prado del Río S.A. de C.V., Veracruz.

Asimismo, se firmaron 197 Cartas Compromiso con establecimientos o personas físicas prestadoras de servicios para otorgar descuentos o tarifas preferenciales a las personas adultas mayores afiliadas al INAPAM en los Estados de Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Durante el periodo se tiene un avance del 40.95% respecto a la meta anual, en el semestre se identificaron factores como los tiempos de respuesta por parte de las contrapartes y procesos administrativos internos que afectaron el ritmo de formalización. Sin embargo, se cuenta con múltiples gestiones en curso que permitirán avanzar hacia el cumplimiento de la meta anual.



Referente a las sesiones de trabajo con instituciones educativas de nivel superior, se han llevado a cabo 4 sesiones con el objetivo de brindarles asesoramiento en el proceso de firma de Carta de adhesión a la **Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica**, así como fortalecer la vinculación educativa; lo que representa un avance anual del 66.67% respecto a lo programado para el 2025.

Derivado de las sesiones de trabajo, fue posible concretar la firma de las Cartas de Adhesión a la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. En el caso del Tecnológico de Monterrey y el Instituto de Investigación en Psicología Clínica y Social, continúan realizándose trabajos para formalizar la firma de sus respectivos instrumentos. Por lo que, se considera que ha tenido un impacto significativo en el avance de los objetivos institucionales.

1.2.2. Participar con las instancias internacionales en materia de derechos de las personas adultas mayores.

Con el objetivo de asegurar una mejor calidad de vida para todas las personas mayores en México, el Instituto participa con instancias internacionales en materia de derechos humanos, esto permite visibilizar las problemáticas del país frente a los otros y a su vez, contribuye para la retroalimentación, adopción o formulación de nuevas políticas públicas. En el primer semestre 2025, el INAPAM contribuyó con las siguientes instancias:

- “Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos de las personas de edad”, facilitando información en los temas de “Derecho a la protección social y el derecho al trabajo de las personas de edad” y “Las personas de edad en los conflictos armados y la consolidación de la paz”.
- El “Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento (OEWGA)”, en la revisión de áreas de oportunidad para la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores y el análisis de las brechas de desigualdad.
- La “Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA)” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la conformación de políticas públicas que combatan la pobreza y desigualdades.
- La “Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CIESS)”, en materia de reinserción y vinculación laboral.
- El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, en la nueva revisión del uso de la IA para la protección de los derechos y



- En la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en la promoción de la inclusión social.

Estas acciones serán detalladas en el *Informe sobre la participación del INAPAM con instrumentos internacionales* que está programado para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

Estrategia 1.3. Fomentar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

1.3.1. Vigilar la actuación de la normativa jurídica aplicable al objeto del Instituto.

La construcción de la paz en todo el territorio nacional es uno de los compromisos actuales del Gobierno de la República y esto sólo se puede alcanzar si se conjuntan esfuerzos y se coordinan acciones desde distintos niveles y sectores. El INAPAM considera que, al ser rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores precisa conocer de todas las actualizaciones, modificaciones y/o reformas de la normativa jurídica aplicable que esté relacionada a sector poblacional.

En el período, y con relación al Informe sobre decretos, acuerdos, exhortos, jurisprudencia y tesis, en materia del objeto del Instituto, elaborado por las Cámaras de Diputados y Senadores, se ha realizado el análisis y trabajos para atender los exhortos, sobre vigilancia para reforzar y disminuir la violencia en contra de las Personas Adultas Mayores en México solicitado por el estado de Coahuila, opinión sobre la propuesta para la nueva Ley de las Personas de la Tercera Edad y sobre la derogación de la anterior ley del estado de Tlaxcala y el Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5º, fracción IX, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores enviada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, trabajos que se han elaborado al interior del Instituto, los que se formalizarán al exterior del mismo durante el segundo semestre del presente ejercicio.

Estrategia 1.4 Impulsar la participación de instituciones educativas e investigación para la elaboración de información que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.



1.4.1. Favorecer la realización y difusión de estudios e investigaciones sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas, de investigación públicas y privadas.

Durante el primer semestre, el INAPAM fomentó de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior, la realización de 2 ciclos de conversatorios sobre las investigaciones y publicaciones gerontológica en temas de vejez y envejecimiento.

El primer ciclo de conversatorios se llevó a cabo el 24 y 25 de marzo denominado "*Polifarmacia y la automedicación en las personas adultas mayores*" contando con la participación de 16 especialistas de las Universidades Autónomas de Campeche, Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Tabasco, Tlaxcala y de la Universidad Abierta y a Distancia de México, mediante el uso de la plataforma de videoconferencias del INAPAM.

El segundo ciclo de conservatorios celebrado el 26 y 27 de mayo, el INAPAM en colaboración con instituciones pertenecientes a la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica llevaron a cabo el Segundo ciclo de conversatorios denominado: "Personas adultas mayores en estado de reclusión" mediante el uso de la plataforma de videoconferencias, en el que participaron 17 especialistas, de las universidades autónomas de Querétaro y de Nuevo León, así como de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, del Tecnológico de Monterrey y de la Universidad Abierta y a Distancia de México.

En los conservatorios colaboraron un total de 39 especialistas de 12 instituciones de educación superior, derivado a que la difusión de los ciclos se amplió a los canales oficiales institucionales de los miembros de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica; de esta forma, se concluyó con el 50% del avance programado para esta actividad.

Finalmente, se informa a la Dirección General del INAPAM a través del documento *Informe del primer semestre de 2025 sobre los resultados de publicaciones gerontológicas realizados por instituciones de educación superior del país*, obteniendo datos sobre 107 estudios sobre vejez y envejecimiento. En este sentido, se cumplió la meta al 50% de la actividad, este Instituto logró identificar que es importante seguir fomentando el estudio de temas sensibles y prioritarios entre las comunidades educativas por lo que se continuará trabajando en la vinculación permanente con éstas



1.4.2. Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

El INAPAM cuenta con cuatro instrumentos de trabajo que le permitieron el intercambio interinstitucional de datos relacionados con el envejecimiento y vejez en México actualizados en el primer semestre de 2025. Como resultado de dicha labor, se presentan los avances obtenidos.

Referente con la primera actualización del *Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión*, se realizaron las siguientes acciones: se revisaron los 833 registros del directorio correspondiente al 2024; se eliminó los ya no vigentes, integraron un total de 878 registros, de los cuales 50 fueron nuevos, finalmente se publicó el 13 de mayo de 2025 en el apartado de Transparencia Focalizada de la página institucional del INAPAM. Esta actividad, dio cumplimiento al 50% respecto a su meta anual.

En el tercer trimestre del presente 2025, se publicará el *Informe de vinculación derivado de las sesiones con las instituciones públicas, privadas y sociales*, por lo que, se continúan realizando actividades para concluirlo de acuerdo con lo programado.

El *Diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores V: Educación y aprendizaje a lo largo de toda la vida*, es parte de una serie de diagnósticos temáticos publicados desde 2023. Dicho diagnóstico es presentado en el primer semestre, el cual tiene como objetivo principal analizar las condiciones en que las personas adultas mayores en México ejercen su derecho a la educación, a partir del enfoque que considera a la educación como un proceso continuo a lo largo de la vida, a través del cual las personas adquieren conocimientos, habilidades, valores y experiencias. Para alcanzar el objetivo presenta los temas: panorama demográfico, derechos humanos y discriminación, acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación, situación de la población indígena y afrodescendiente, vivienda y hogares, así como salud y envejecimiento saludable.

La primera actualización del 2025 del *Catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez*, se publicó el 13 de mayo, en el apartado de Transparencia Focalizada de la página institucional del INAPAM; el cual se alimenta de las búsquedas electrónicas de publicaciones con temática gerontológica, y además se integra de las investigaciones reportadas por las instituciones educativas de nivel superior con las que el INAPAM



mantiene vinculación, generando una base semestral amplia de fuentes monográficas que impulsen la investigaciones de temas gerontológicos de consulta pública.

Con lo anterior, da un avance de cumplimiento de la línea de acción del 50% de acuerdo con la meta anual programada; con lo que el Instituto fortalece el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez.

Estrategia 1.5. Incorporar las perspectivas de envejecimiento activo y vejez con bienestar, derechos humanos y género, en los planes, programas y acciones de manera transversal con los tres órganos de gobierno.

1.5.1. Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos que contribuyan a la dignificación de las personas adultas mayores; al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

En el presente semestre, se realizó el contenido del primer video titulado “Cuidado Básico en Personas Adultas Mayores”, el cual se envió al área de Comunicación Social del Instituto, para su correspondiente edición y publicación. De esta forma, se dio cumplimiento al 50% de la meta anual de elaborar 2 videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género.

1.5.2. Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a los tres órganos de gobierno, instituciones y entidades que lo soliciten.

El INAPAM brindó 196 asesorías, principalmente relacionadas con ingreso/inscripción a Albergues, Residencias de día y Centros Culturales del INAPAM, también sobre la adhesión de Centros Gerontológicos al Registro Único INAPAM y la atención a recomendaciones derivadas de visitas de supervisión, rebasando su meta programada con un 61.25% de cumplimiento debido a un aumento en la demanda de información para el ingreso/inscripción a dichos Centros Gerontológicos del INAPAM.

1.5.3. Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Para dar cumplimiento a la línea de acción se realizaron las actualizaciones de los catálogos de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas



mayores implementados por el gobierno federal, estatal y por organizaciones sociales. En este sentido, se realizó la actualización en el semestre de los cuatro catálogos.

- a) Catálogo de Programas, Acciones y Servicios que brinda el INAPAM para incentivar el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2025. Al catálogo se integró 14 apartados y fue enviado a publicación en la página institucional del INAPAM.
- b) Catálogo de Programas, Acciones, y Servicios de Instituciones de Gobierno Federal que incentivan el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2025. Se validó la información, obteniendo un total de 40 registros de 13 instituciones federales, para su actualización en la página institucional del INAPAM.
- c) Catálogo Estatal de Programas, Acciones y Servicios que incentivan el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2025. Se validó la información, con lo que permitió identificar 29 registros que ya no se encontraban vigentes y agregar un total de 113 nuevos registros, pasando de 168 registros a 281 registros totales actualizados al primer semestre del 2025.
- d) Catálogo de Programas, Acciones y Servicios de las Organizaciones Sociales que incentivan el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2025. Las labores de actualización facilitaron el reconocimiento de 13 registros que ya no se encontraban vigentes, resultado que para la primera actualización del 2025 se integrara con un total de 240 registros.

Por otra parte, el *Informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo del primer semestre de 2025*, contiene las siguientes acciones: en coordinación con la Delegación de Bienestar se llevó a cabo la participación en actividades de **blindaje electoral** del 29 de mayo al 2 de junio en las siguientes entidades Federativas: Baja California, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Estado de México (Toluca y Ecatepec), y Morelos.

Finalmente, con el Estado de Coahuila se llevaron reuniones de trabajo con el propósito de replicar el modelo de atención de Clubes de Personas Adultas Mayores; asimismo en la Ciudad de México, se realizaron reuniones de trabajo con el Delegado de Bienestar para tratar los casos de quejas de personas adultas mayores.

El avance de cumplimiento de la línea de acción es del 50%, de acuerdo con la meta anual programada.



Estrategia 1.6. Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

1.6.1. Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Durante el periodo, se empezó la elaboración del documento con la propuesta del plan de trabajo para la reinstalación de *Consejo Ciudadano* conformado por personas adultas mayores que cuenten con una trayectoria destacada, el cual será presentado en el próximo trimestre. Del mismo modo, se elaboraron los documentos normativos para su revisión y validación para la conformación de los dos *Comités de participación de Contraloría Social*, a través del oficio núm. UPSRC/DGPSFC/241/582/2025 de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad compartida, Subsecretaría de Buen Gobierno; así como la publicación de la convocatoria en las alcaldías de Benito Juárez e Iztapalapa. La conformación de dichos comités y sus resultados será presentados en el segundo semestre.

1.6.2. Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores.

Con el objetivo de promover la cooperación intergeneracional, se han realizado los siguientes dos Foros:

1. "Estándares e indicadores de calidad en servicios que brindan atención a personas mayores". Tiene como objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión sobre la importancia de establecer criterios estandarizados y medibles que permitan mejorar y garantizar una atención integral, basada en el respeto a sus derechos, y centrada en sus necesidades, en los diferentes espacios que brindan servicios a personas mayores, como: centros comunitarios, centros de día, residencias de larga permanencia, entre otros
2. "Lenguaje incluyente: una herramienta para prevenir la discriminación en personas mayores". Con el objetivo de generar un espacio de diálogo en torno al uso del lenguaje y prácticas comunicativas incluyentes, con el fin de visibilizar y prevenir las formas de discriminación que afectan a las personas mayores, promoviendo una cultura de respeto con enfoque de igualdad de género y derechos humanos.

A través de la organización de los dos foros virtuales con especialistas nacionales e internacionales, la meta se cumplió al 50% de acuerdo con lo programado para el primer



semestre del ejercicio fiscal. Las personas ponentes y los temas abordados promovieron la participación, reflexión y el intercambio de experiencias de las y los asistentes.





AUTOEVALUACIÓN. EJE 1 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Eje 1 correspondiente a la Cooperación Interinstitucional del PAT, está conformado por 6 estrategias, 14 líneas de acción y 25 actividades. A continuación, se presenta una tabla con los avances obtenidos en el primer semestre del 2025.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025 (MA)	Avance Semestral 2025 (AS)	Avance Porcentual (AS/MS)
1.1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenio	3	2	66.67%
1.1.1.2. Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenio	7	6	85.71%
1.1.1.3. Elaborar invitación para la celebración de convenios con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Invitación	400	219	54.75%
1.1.2.1. Elaborar propuesta de reinstalación del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores del periodo 2024-2030.	Documento	1	0	0%
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales y locales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0%
1.1.4.1. Formar personas promotoras de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito de lectura entre las personas adultas mayores.	Persona	30	15	50%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	100	50%
1.1.4.3. Contribuir con el ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos.	Persona	700	401	57.29%
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	630	258	40.95%
1.2.1.2. Realizar sesiones de trabajo para la elaboración de convenios y cartas de adhesión con instituciones de educación superior con enfoque gerontológico.	Sesión	6	4	66.67%
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la colaboración y participación del Instituto con las instancias internacionales.	Informe	1	0	0%
1.3.1.1. Elaborar informe sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	1	50%
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de conversatorios	4	2	50%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General del Instituto los resultados de las investigaciones y estudios que realicen instituciones de educación superior en materia de gerontología.	Informe	2	1	50%

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025 (MA)	Avance Semestral 2025 (AS)	Avance Porcentual (AS/MS)
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión.	Base de datos	2	1	50%
1.4.2.2. Publicar el Informe de vinculación derivado de las sesiones con las instituciones públicas, privadas y sociales que coadyuven y fortalezcan el intercambio de información para el bienestar de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0%
1.4.2.3. Elaborar diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como de otras instituciones nacionales e internacionales.	Diagnóstico	2	1	50%
1.4.2.4. Publicar el catálogo actualizado de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Publicación	2	1	50%
1.5.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	1	50%
1.5.2.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas y sociales sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	320	196	61.25%
1.5.3.1. Actualizar los catálogos de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores implementados por el gobierno federal, estatal y por organizaciones sociales.	Publicación	8	4	50%
1.5.3.2. Realizar informes de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	0	0%
1.6.1.1. Elaborar propuesta para conformar el Consejo Ciudadano del INAPAM.	Documento	1	0	0%
1.6.1.2. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	0	0%
1.6.2.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	2	50%

Fuente: Propia

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, el Eje 1 presentó un avance esperado a lo programado en el PAT, ya que, la mayoría de las actividades dieron cumplimiento acorde y otras más rebasaron respecto a lo propuesto. Entre los factores recurrentes reportados por las áreas, fueron: el gran interés y colaboración de diversas instituciones, el contenido proporcionado fue bien recibido por las personas participantes, el desempeño profesional de las áreas encargadas de realizar las actividades. Todos estos factores, en conjunto, impulsaron el alcance logrado y la alta demanda.

Con respecto a las actividades donde no se alcanzó el porcentaje, tiene que ver que están programadas para los trimestres posteriores.



EJE 2

Personas Adultas Mayores Con Bienestar Social

Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad socioeconómica de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al bienestar.





EJE 2. PERSONAS ADULTAS MAYORES CON BIENESTAR SOCIAL

El Gobierno mexicano busca promover la igualdad como camino hacia la justicia e inclusión social con base en la atención de las necesidades básicas de la población, especialmente de los sectores más vulnerables como lo son las personas mayores.

En este sentido, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores le otorga la atribución al Instituto de procurar el desarrollo humano integral de este sector de la población entendiéndose por éste al proceso tendente de brindar “ocupación, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente” (Art 25 LDPAM).

El INAPAM busca que las personas adultas mayores residentes en el territorio nacional mejoren sus condiciones de bienestar social, siendo este un fenómeno multidimensional que deberá ser atendido de manera sistémica y progresiva mediante la implementación de acciones coordinadas interinstitucionalmente. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 del INEGI, existen 18 millones 289,467 personas adultas mayores en el país, por lo que, el desafío que enfrenta el Instituto es impactar a este sector poblacional con acciones que promuevan un envejecimiento activo.

Por lo tanto, el presente eje impulsa la perspectiva de la vejez y el envejecimiento con bienestar a la vez que pretende replantear la identidad de las personas adultas mayores, para que no sea un sinónimo de vulnerabilidad, ni un estado equivalente a enfermedad o dependencia; sino por lo contrario, a enaltecerlas como personas que conservan su autonomía que, al proveerles herramientas para mantenerlos productivos y activos en el ámbito social, económico, político y cultural, pueden alcanzar una mejor calidad de vida, disminuyendo sus problemáticas de salud, desempeño, abandono y violencia.



Estrategia 2.1. Impulsar una perspectiva de envejecimiento activo y vejez que dignifique a las personas adultas mayores; reconozca sus aportaciones presentes y potenciales; y combata estereotipos.

2.1.1 Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.

Con el objetivo de promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, el 05 de junio se llevó a cabo la Primera Sesión de la Asamblea General de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica 2025, en la que se aprobó la adhesión de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, además de presentar los avances de su Programa Anual de la Red 2025. Con lo que presenta un avance de 50% en relación a lo programado.

Respecto al *Informe de Resultados del Plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica* se encuentra programado para el cuarto trimestre del presente año. El Instituto valora como positiva la adhesión de las instituciones a la Red de formadores durante el primer semestre.

Estrategia 2.2. Promover el reconocimiento, la protección, difusión y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.

2.2.1. Desarrollar campañas de difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

El INAPAM contribuye a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores a través de la Campaña “Envejecer con Bienestar”, de acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social del ejercicio fiscal del 2025, se realizará en agosto, en el marco del Mes de la Persona Mayor. En este sentido, durante el primer semestre de 2025, el Instituto se mantuvo en espera de la respuesta de la Coordinación General de Comunicación Social de la Secretaría de Bienestar, como cabeza de sector, de los oficios de suficiencia presupuestal, validación y autorización para iniciar la estrategia de dicha campaña.



Por otro lado, con el propósito de promocionar temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar que favorezca el reconocimiento de las personas mayores, a través de las redes sociales del INAPAM (Facebook, Twitter e Instagram); la actividad tiene una meta anual programada de 200 materiales difundidos anuales, de cuales, el 55% de ellos se han difundido en temas relacionados con:

- Proyecto de vida,
- Finanzas de las personas adultas mayores con una buena planeación;
- Cuidados en temporada invernal;
- Alto al dolor, gimnasia cerebral,
- Envejecimiento saludable;
- Envejecer con Bienestar;
- Cuidado de las personas adultas mayores en época de calor;
- inclusión digital;
- Envejecer no significa detenerse;
- El dolor lumbar en las personas adultas mayores;
- Los Derechos de las Personas Adultas;
- Sarcopenia en las personas adultas mayores;
- Masculinidades en la madurez.

Adicionalmente, se publicaron 11 boletines informativos que promueven los derechos de las personas adultas mayores y un envejecimiento con bienestar, en ellos se abordaron temas relevantes y de interés para este sector poblacional logrando alcanzar en 41.67% de la meta anual establecida:

1. El INAPAM brinda asesoría jurídica y orientación en materia legal de manera confiable, cordial, oportuna a las personas adultas mayores.
2. La discriminación hacia la comunidad afrodescendiente los invisibiliza y obstaculiza en el ejercicio de sus derechos humanos.
3. Aprender otros idiomas ayuda a mantener el cerebro activo y a fortalecer las capacidades cognitivas de las personas adultas mayores.
4. INAPAM garantiza el ejercicio de los derechos de las mujeres adultas mayores para disminuir la desigualdad social en la vejez.
5. La inclusión digital: Un puente hacia la conexión y el empoderamiento de las personas adultas mayores.
6. El INAPAM promueve el deporte como pilar para un envejecimiento saludable.
7. INAPAM trabaja con un enfoque de innovación en salud, educación y desarrollo para un envejecimiento sostenible.
8. Cambio climático y su impacto en la salud de las personas adultas mayores, riesgos y recomendaciones para minimizar sus efectos.



9. Proyecciones demográficas de un México que envejece.
10. Lenguaje incluyente: una herramienta para prevenir la discriminación en las personas adultas mayores.

Estos boletines fueron difundidos en la página web del INAPAM y para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inapam/es/archivo/articulos>.

En conclusión, se espera la autorización a este Instituto de la difusión de la Campaña “Envejecer con Bienestar” en tiempo y forma, para lograr concluir con la actividad programada. No obstante, se mantiene trabajando en fortalecer la información pública con perspectiva gerontológica con la elaboración de materiales y boletines que han mostrado avances positivos en este primer semestre.

2.2.2. Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Con la realización del primer taller 2025 para la *Elaboración de un Protocolo Interinstitucional para garantizar una vida libre de violencia en contra de las personas mayores*, se está cumpliendo favorablemente con el 50% de la meta anual de establecer acciones interinstitucionales y multidisciplinarias que están orientadas a la prevención, diagnóstico y detección de las personas adultas mayores que sufren violencia, para que reciban atención y se les garantice la protección y restitución integral de todos sus derechos humanos. Participó la Alianza de Organizaciones para Personas Mayores A.C, así como personal del INAPAM.

2.2.3. Promover la capacitación de personas y organizaciones interesadas en temas relacionados con la perspectiva del envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de impulsar el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

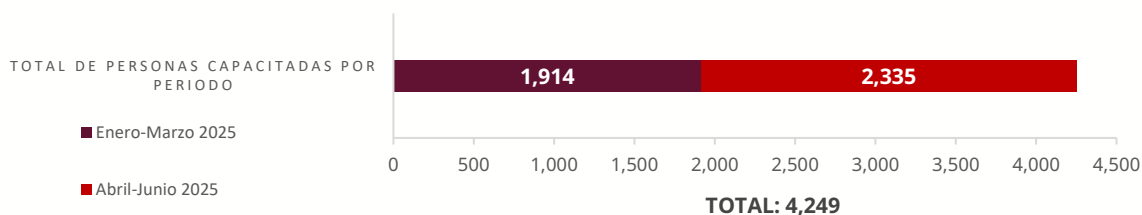
En relación con la actividad de capacitar a organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general, su meta anual programada de personas capacitadas para el 2025 es de 7 mil y se ha avanzado en un 60.70% a dicha meta, se capacitaron a personas adultas mayores usuarias y pensionadas de instituciones y organizaciones como: Clubes de INAPAM, Desarrollo Integral de las Familias (DIF), Centro de Atención y Apoyo al Adulto Mayor (CEAAM), Hogar San Vicente, UAM Xochimilco, Citibanamex, Poder Judicial de la Federación, Banca Rural y CAPREPOL.



De los temas impartidos en modalidad presencial y virtual en la plataforma ZOOM destacan:

- ✓ Acciones para un envejecimiento saludable.
- ✓ Introducción a la gerontología con perspectiva de igualdad de género.
- ✓ Psicogerontología.
- ✓ Salud mental en personas mayores.
- ✓ Claves para una atención centrada en la persona mayor.
- ✓ Interseccionalidad y vejez.
- ✓ Pérdidas y duelo en la vejez.
- ✓ Estimulación sensorial.
- ✓ Capacidad funcional.
- ✓ Rehabilitación funcional,
- ✓ La importancia de la salud para un envejecimiento saludable.
- ✓ Higiene del sueño en personas adultas mayores.
- ✓ Prevención de caída.
- ✓ Manejo adecuado del estrés.
- ✓ Inclusión digital para personas adultas mayores.
- ✓ Cuidados paliativos.
- ✓ Nuestro cuerpo y sus cambios.

PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO, ENERO-JULIO 2025



Fuente: Propia

Po otro lado, se realizaron 200 pláticas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores, en el periodo, en los Módulos de Atención de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas. Cabe mencionar que, se avanzó al 50% a la meta anual de 400 pláticas.



Por último, se impartió el curso taller *“Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores”* a tres Grupos conformado por personal de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, con lo que la meta se cumplió al 50% de acuerdo con lo programado para el primer semestre del ejercicio fiscal.

Este Instituto considera adecuado el progreso que tuvo la presente línea de acción con respecto a sus metas programadas, ya que, ha identificado la necesidad actual que tienen las personas servidoras públicas y público en general de contar con acciones interinstitucionales y multidisciplinarias que estén orientadas a la prevención, diagnóstico y detección. Por lo que, se mantendrá promoviendo la capacitación en modalidades presenciales y virtuales durante el resto del ejercicio fiscal 2025.

Estrategia 2.3. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

2.3.1. Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuya a garantizar los derechos de las personas adultas mayores.

El Modelo Gerontológico³ es un instrumento del INAPAM que tiene como objetivo “establecer las directrices de actuación para que la prestación de servicios y atención gerontológica en cualquier espacio público o privado promueva el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores a fin de contribuir al envejecimiento saludable”. En este sentido, el Instituto elabora documentos complementarios para difundir entre los actores estratégicos para la implementación de las normas, herramientas y estrategias propuestas en ellos; en el semestre, se promovieron los siguientes documentos

- Promoción de la salud en personas adultas mayores.
- Manual para el monitoreo y la evaluación de los servicios en Centros Gerontológicos.

Asimismo, se realizaron dos sesiones en la que se presentó el Modelo Gerontológico y los materiales complementarios. La primera estuvo dirigida a personas responsables y personal de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas

³ Enlace para su consulta: <https://www.gob.mx/inapam/documentos/modelo-gerontologico>



mayores, supervisadas previamente por el INAPAM; y la segunda a personas servidoras públicas de la Subdirección de Hospitales, de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, a fin de fortalecer la prestación de servicios de atención gerontológica en dicha entidad.

Los avances respecto a la difusión y elaboración de documentos complementarios al Modelo Gerontológico cumplieron de manera adecuada el 50% de avance de las metas programadas al periodo, debido a que el INAPAM reconoce el alcance e importancia que tiene este documento y sus derivados entre los actores involucrados.

2.3.2. Supervisar y asesorar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.

El Instituto programó la realización de 30 visitas de supervisión durante el 2025, de las cuáles, en el periodo se realizaron 15 visitas a instituciones públicas y privadas ubicadas en la Ciudad de México y Estado de México que brindan servicios a personas adultas mayores y, a su vez, se elaboraron los informes respecto al estado que guardan dichos centros de atención en relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente; mismos que aportarán información para la elaboración y conclusión del *Informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas en el 2025*. Logrando dar cumplimiento al 50% de avance.

Si bien, se espera que el alcance de las supervisiones y asesoramientos se extiendan al resto de las entidades federativas, por cuestiones presupuestarias no se ha podido llevar a cabo, no obstante, el INAPAM mantiene contacto vía telefónica y correo electrónico con las instancias que solicite asesoramiento.

2.3.3. Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para la atención de personas adultas mayores.

En el primer semestre, el Instituto invitó a 36 instituciones de educación superior del país con las que mantiene vinculación desde 2020, sobre la convocatoria para la primera y segunda emisión del curso *"Introducción a la Gerontología"*, donde se capacitaron a 47 personas de la comunidad docente y administrativa de diferentes instituciones educativas de nivel superior con el objetivo de sensibilizar y homologar conceptos gerontológicos entre los responsables de la construcción de los planes de estudio de las diversas áreas del conocimiento. Con lo anterior, se cumplió con el 66.67% de avance, el Instituto evaluará



la pertinencia de ampliar o modificar el alcance de la capacitación en la programación de las metas posteriores, para una adecuada progresión de las actividades.

2.3.4. Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para las personas adultas mayores.

En el transcurso del 2025, el INAPAM tiene la meta anual programada de dos sesiones de actualización y difusión de la *“Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores”*; la primera sesión se realizó el 25 de junio y se contó con una asistencia de 72 personas, de la cuales 37 fueron mujeres, 13 hombres y 22 no especificaron.

Es importante mencionar, que la Guía se presenta como una herramienta para el fortalecimiento, ampliación y formación de redes de apoyo social para personas mayores y círculos terapéuticos comunitarios e intergeneracionales, dirigida al personal que trabaja en la comunidad y a todas las personas interesadas en el envejecimiento y la vejez y su difusión se ha realizado adecuadamente,

Con la realización de la 1a. Sesión de difusión de la Guía para formación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores, se cumplió con el 50% de la meta de acuerdo a lo programado en el semestre.

2.3.5. Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante el Registro Único, que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

El *Registro Único* es un directorio nacional de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores y tiene por objetivo facilitar la toma de decisiones en la generación de políticas públicas e intervenciones para su fortalecimiento en beneficio de este grupo etario. Se programaron dos actualizaciones del Registro durante el 2025, por lo que, en el periodo se publicó en la página web del Instituto, la primera actualización que cuenta con información de un total de 1,412 instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.

Con el objetivo de fortalecer los servicios brindados por las instituciones públicas y privadas que conforman el Registro Único, de los 12 documentos que se tienen programados en el año en curso para su distribución, se lograron concretar los siguientes:

- Guía para la participación laboral de las personas adultas mayores.



- Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores.
- Manual para la atención de la salud en personas adultas mayores.
- Catálogo de programas, acciones y servicios de instituciones del Gobierno Federal que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores
- Guía para la mejora de la calidad en el servicio de los Centros Gerontológicos
- Catálogo Estatal de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.

Con la realización de estas actividades se dio un 50% de cumplimiento a la línea de acción.

2.3.6. Capacitación al personal del INAPAM sobre actividades y/o procesos en los Módulos de Atención del INAPAM.

Para promover las buenas prácticas del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP) del INAPAM, se llevarán a cabo cinco capacitaciones a lo largo del 2025. En el primer semestre, se realizaron tres capacitaciones mediante la plataforma Videoconferencia Telmex:

- ✓ "Registro electrónico del Servicio de Vinculación Productiva", la cual se realizó de manera virtual mediante la plataforma de Videoconferencia Telmex el día 12 de marzo. Se contó con la participación de 65 personas servidoras públicas adscritas a la DFOPP.
- ✓ "Acercamiento con las empresas para informar sobre el servicio de Vinculación Productiva", la cual se llevó a cabo el 7 de mayo, capacitando a un total de 96 personas servidoras públicas adscritas a la Dirección.
- ✓ "Manual de Procedimientos de Convenios para acordar acciones a favor de las personas adultas mayores", se realizó los días 18 y 19 de junio, con el objetivo de dar a conocer la normalización del procedimiento, las políticas, actividades y responsabilidades de las personas servidoras públicas del INAPAM que intervienen en el proceso de celebración de convenios en sus diferentes modalidades (Colaboración, Vinculación Productiva, Concertación, Cartas compromiso), capacitando a un total de 87 personas servidoras públicas, de las cuales 22 fueron hombres y 65 mujeres.

Estrategia 2.4. Promover acciones que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan las personas adultas mayores.



Las líneas de acción presentadas a continuación se encuentran vinculadas con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales” a cargo del INAPAM, la cual planea una serie de servicios brindados a su población objetivo bajo un enfoque de derechos humanos, con la finalidad de mejorar su bienestar social y con ello cumplir que las personas adultas mayores vivan en condiciones de bienestar que se alinea con la visión actual del Gobierno de México.

2.4.1. Promover el reconocimiento social de las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

La credencial del INAPAM es un documento de identidad que acredita a las personas adultas mayores de 60 años. Dicho documento les permite acceder a los múltiples beneficios y descuentos en bienes y servicios tanto del sector público como del privado, derivados de los convenios con el Instituto. De esta manera enunciativa, pero no limitativa, tales servicios refieren atenciones dentro de las áreas de alimentación; asesoría y servicios legales; educación, recreación y cultura, pagos de servicios (como predial y agua), salud, transporte, vestido y hogar.⁴ La meta anual programada es 1,000,000 de credenciales INAPAM entregadas en el 2025.

Durante el primer semestre del 2025, se entregaron 441 mil 293 credenciales en los 48 módulos de afiliación del INAPAM en las entidades federativas. Del total de credenciales entregadas, 195,254 fueron a hombres mayores y 246,039 a mujeres adultas mayores. El desempeño de esta actividad presentó un nivel de avance por debajo de lo esperado, alcanzando un cumplimiento del 44.13% respecto a la meta anual.

Con el objetivo de mejorar los resultados en el segundo semestre, se fortalecerán los canales de comunicación y coordinación con la Secretaría de Bienestar para asegurar la recepción oportuna y completa de la información relacionada con los procesos de afiliación.

⁴ Información disponible en el *Manual de Procedimientos de Afiliación (2024)*. Disponible en: <https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/Norm4t3ca/Norm4sIntSus/MPA|24.pdf>



Número de módulos de afiliación del INAPAM, por entidad federativa.



Fuente: Propia

2.4.2. Brindar servicios de orientación jurídica con enfoque gerontológico.

El INAPAM brinda los servicios de orientación jurídica a las personas adultas mayores y si lo requiere, se realiza la canalización a instancias correspondientes con enfoque gerontológico, a fin de que sean asistidas legalmente con calidad, eficacia y eficiencia.

En el primer semestre, se brindaron 2,158 servicios de asesoría jurídica, de los cuales 982 fueron a hombres y 1,176 a mujeres adultas mayores. Si bien, se mantienen las campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación y redes sociales para incentivar a que más personas adultas mayores conozcan y soliciten el servicio de orientación jurídica, en el periodo se logró un avance del 47.96%.

Aunado a ello, a través de 292 oficios de canalización en el periodo, se solicitó a otras dependencias de acuerdo con sus facultades, gestionar el trámite y la ampliación de la asesoría y, en general, las medidas de protección que este sector de la población requiere respecto a las problemáticas planteadas. Se priorizó el derecho de las personas adultas mayores a su confidencialidad y autonomía y se respetó la decisión de no ser canalizados en los casos cuando así lo manifestaron, por lo que, en el periodo no se cumplió con la meta programada, ya que, se llegó al 41.71% de avance porcentual en el servicio de canalización.



Cabe destacar que, de las principales problemáticas que las personas mayores asistidas presentaron fueron en materia de: pensiones, sucesiones, derechos patrimoniales, protección frente a actos de discriminación o violencia, entre otros temas. Finalmente, se observa que, si bien tanto hombres como mujeres son objeto de discriminación a medida que envejecen, las mujeres viven el envejecimiento de forma distinta, por lo que genera un mayor sentido de urgencia a la necesidad de brindar protección.

2.4.3. Brindar servicios médicos de primer nivel de atención a las personas adultas mayores en los diferentes Centros Gerontológicos del Instituto.

El INAPAM ofrece servicios de salud a personas adultas mayores con el objetivo de proteger, promover y restaurar su salud. Dichos servicios se brindan en los siguientes Centros Gerontológicos: el Centro de Atención Integral (CAI) y los albergues y residencias de día del INAPAM, obteniendo los siguientes resultados:

El Centro de Atención Integral (CAI), es una unidad donde se brinda atención médica gratuita de primer nivel, desde un enfoque gerontológico a personas adultas mayores con el objetivo de favorecer su bienestar y el ejercicio de su derecho a la salud. La atención médica en este Centro comprende los siguientes servicios médicos: consulta de medicina general y de las especialidades de: audiología, clínica de la memoria, dermatología, geriatría, ginecología, homeopatía, nutrición, odontología, optometría, ortopedia, psicología, psiquiatría, rehabilitación, reumatología y tanatología, así como estudios de gabinete como electrocardiograma y ultrasonido.

En el primer semestre, se brindaron 16,050 servicios de médicos de primer nivel a un total de 6,086 hombres mayores y 9,964 mujeres mayores, de manera gratuita. En el turno matutino se brindan consultas de medicina general y de las siguientes especialidades: audiología, clínica de la memoria, dermatología, geriatría, ginecología, homeopatía, nutrición, odontología, optometría, ortopedia, psicología, psiquiatría, rehabilitación, reumatología. Así como estudios de gabinete: electrocardiograma y ultrasonido. En el turno vespertino se brindan consultas de medicina general, homeopatía, odontología, rehabilitación, psicología, psiquiatría, tanatología y estudios de gabinete: electrocardiograma y ultrasonido.

En los Albergues del INAPAM, se brindan atención en la modalidad de estancia permanente a personas mayores en situación de vulnerabilidad, las 24 horas del día, los 365 días del año. Por su parte, las Residencias de Día proporcionan atención gerontológica de estancia temporal a personas adultas mayores, que consiste en: atención médica,



cuidados generales, canalización a psicología, alimentación, intervención de trabajo social, terapia ocupacional y estimulación cognitiva, para favorecer la interacción social, estado de ánimo, estimulación cognitiva, capacidad funcional, independencia y autonomía de las personas adultas mayores.

Los servicios médicos otorgados en los Albergues del INAPAM durante el primer semestre fueron 2,250 servicios: 792 fueron hombres y 1,758 a mujeres, a un total de 73 personas adultos mayores residentes, de las cuales 29 son hombres mayores y 44 mujeres mayores, aunado a ello, se reforzó el seguimiento médico con la finalidad de prevenir y detectar oportunamente alteraciones en su estado de salud.

En las Residencias del Día, acuden 45 personas de las cuales 16 son hombre y 29 mujeres, a estos asistentes se les otorgaron 1,343 servicios (719 y 624 a hombres y mujeres respectivamente), en estos lugares se les da seguimiento a algún padecimiento o tratamiento médico con la finalidad de prevenir y detectar oportunamente alteraciones en el estado de salud.

Derivado de múltiples factores como: las suspensiones temporales por inspecciones sanitarias, medidas preventivas en el Centro de Atención Integral (CAI), al ausentismo y la falta de personal médico en el albergue de Tuxtepec, Oaxaca como en algunas residencias la meta se vio en riesgo, alcanzando en promedio de las tres actividades un 47.4%, sin embargo, se está trabajando en la estrategia más adecuada para dar cumplimiento con la meta comprometida en el programa anual de trabajo 2025.

2.4.4. Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas al desarrollo de actividades remuneradas a través de entornos favorables para su empleabilidad.

La Vinculación Productiva es un servicio de intermediación que brinda el Instituto, contribuyendo al ejercicio de los derechos de las personas adulta mayores que desean incorporarse a una actividad productiva, así como tener independencia económica, mejorando su calidad de vida, enmarcado en dos estrategias:

- *Empleo formal.* Acciones para promover el acceso al mercado laboral obteniendo un empleo formal, conforme a su oficio, habilidad o profesión, recuperando la experiencia de las personas mayores, el cual recompense en un salario.



- *Sistema voluntario de emparador de mercancías.* Actividad voluntaria que realiza la persona mayor donde recibe una retribución económica voluntaria por parte de la persona física (cliente) o moral (tienda de autoservicio).

Al respecto, se informa que, se expidieron 7,932 cartas de vinculación a 3,161 mujeres y a 4,771 hombres adultos mayores, en los 44 módulos de vinculación productiva que se encuentran instalados y operando a nivel nacional.

En el primer semestre del 2025, se destaca la participación de las 9 instituciones del sector privado quienes respondieron de manera favorable al incorporarse al Servicio de Vinculación Productiva para apoyar a las personas adultas mayores:

Espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales en el 1S-2025.

1. Degasa	4. Circle K	7. Capital Humano, Lockton México
2. Grupo Morgan	5. Aliamex	8. Kavak
3. Agua Aquia Especial	6. Arboledas del consuelo	9. Avanza

Fuente: Propia

Es de hacer mención que, el desempeño de las actividades que conforman la presente línea benefició favorablemente a este sector poblacional al lograr un 63.46% de avance en el otorgamiento de Cartas de Vinculación respecto al total de 12,500 programadas.

2.4.5. Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores.

Con la finalidad de contribuir, impulsar, promover y fomentar un envejecimiento activo y saludable para las personas adultas mayores en espacios dignos en el que reciban atención de calidad en la realización de actividades físicas y culturales, el INAPAM cuenta con 4 Centros Culturales y 397 Clubes en las entidades federativas.



Total de espacios culturales y recreativos por entidad federativa, 1S-2025



Fuente: Propia

Por un lado, se otorgaron 92,971 servicios culturales y de esparcimiento en los Centros Culturales a 1,648 personas adultas mayores, de las cuales 221 son hombres y 1,415 mujeres adultas mayores.

Es de destacar el sobrecumplimiento de la meta durante el primer semestre de 2025, ya que se alcanzó el 66.41% de avance respecto a su meta programada; esto se atribuye a un aumento en el número de personas adultas mayores que solicitaron su inscripción a los Centros Culturales, fenómeno derivado de la difusión constante realizada en el sitio web y redes sociales del Instituto, en donde se muestran los beneficios para la salud física, mental y social de asistir a dichos espacios por parte de las personas adultas mayores.

De igual manera, se registró un avance del 53.77% en los servicios culturales y de esparcimiento brindados en los Clubes del INAPAM. En total se otorgaron 483, 908 servicios, de los cuales 60,844 se otorgaron a hombres mayores y 423,064 a mujeres adultas mayores. El tipo de actividades brindadas fueron: socioculturales, físicas, manualidades, turismo, de enseñanza, entre otros. Por consiguiente, la actividad dio cumplimiento favorable y se superó como resultado a la invitación constante para participar en los diversos eventos.



También, se avanzó satisfactoriamente en la primera actualización del Registro Electrónico Nacional de Clubes, asegurando que los datos capturados sean precisos y congruentes con la información proporcionada por dichos espacios. Este proceso contribuye al fortalecimiento de la sistematización y seguimiento de los clubes incorporados al INAPAM, lo cual resulta esencial para la toma de decisiones, evaluación de impacto y mejora continua de las acciones institucionales de los próximos periodos trimestrales.

2.4.6. Brindar servicios de cuidado en Centros Gerontológicos del INAPAM.

El INAPAM otorgó servicios de cuidados en los 12 Centros Gerontológicos pertenecientes al Instituto, a las personas adultas mayores que se encuentran albergadas temporal o permanentemente, esto con la finalidad proteger, mantener, recuperar y promover su capacidad funcional, salud y bienestar. En el primer semestre, se obtuvieron los siguientes resultados:

En los albergues, se otorgaron 315,186 servicios de cuidados, desglosados en 136,39 a hombres mayores y 178,787 a mujeres adultas mayores; los servicios de cuidados están conformados por: apoyo a la alimentación, valoración y consultas médicas, terapia ocupacional, trabajo social y servicios de enfermería que incluyen aplicación de inyección, de oxígeno y de suero, apoyo médico, aseo bucal, asistencia al W.C., cambio postural, curación, toma de glicemia capilar, vigilancia del patrón de sueño, ministración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal desechable, tendido de cama, corte de cabello y uñas.

El avance de la meta es de 48.79% respecto a lo programado en el semestre, debido a que hubo bajas de personas adultas mayores. No obstante, se está trabajando en los ingresos de albergados, por lo que se espera cumplir con el total de la meta programada (646,000 servicios de cuidados).

Mientras que, en las Residencias se otorgaron 23,178 servicios de cuidado, de los cuales 9,092 fueron brindados a hombres y 14,086 a mujeres adultas mayores, con el objetivo de promover su interacción social, estado de ánimo, estimulación cognitiva, capacidad funcional e independencia y autonomía, a través de los servicios de alimentación, enfermería, trabajo social y terapia ocupacional. Entre las actividades de terapia ocupacional se encuentran: bordado, costura, crucigramas, dinámica grupal, escritura, gimnasia y calistenia, juegos de mesa, manualidades, tejido y sopa de letras.



El avance porcentual fue de 48.29% respecto a lo programado, derivado a que no en todas las Residencias de día se cuenta con personal de enfermería, además que algunas personas adultas mayores no asistieron de manera constante a estos espacios, por cuestiones de salud o por atender asuntos personales. En total se tiene programado brindar 48,000 servicios de cuidado en las Residencias del Día en el 2025.

El cumplimiento de los avances de las actividades de esta línea de acción, fueron parcialmente alcanzadas derivado al ausentismo de las personas adultas mayores propio de las vacaciones de verano y también a las limitaciones del personal en los Centros. Sin embargo, se garantizaron actividades significativas para el bienestar y la autonomía. El desempeño fue suficiente, con margen para reforzar la participación y la disponibilidad de servicios en los siguientes periodos trimestrales. El INAPAM reconoce la necesidad de que las personas mayores cuenten con una red de acompañamiento, que puedan intervenir en sus cuidados diarios con un enfoque gerontológico y a su vez, el desafío que significa ser una persona cuidadora por lo que se mantiene trabajando de forma continua y con calidad.

2.4.7. Implementar un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas adultas mayores.

Si bien, el cuidado es una necesidad humana y por consiguiente un derecho que el Estado debe de garantizar, es prioritario desarrollar políticas y programas interinstitucionales que contribuyan a fortalecer la igualdad de género en la división de las labores de cuidado, así como en la distribución equitativa del cuidado para que no recaiga en una sola persona.

En este contexto, el Instituto impartió el *“Curso de formación para personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio* con la finalidad de implementar un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas mayores; se realizaron dos emisiones de dicho curso. La primera se llevó a cabo del 18 de febrero al 27 de marzo, concluido satisfactoriamente por 25 personas: 23 mujeres y 2 hombres y la segunda se llevó a cabo del 26 de mayo al 30 de junio, concluido satisfactoriamente por 35 personas: 31 mujeres y 4 hombres. En total, se han capacitado a 60 personas de las 100 que se tienen programadas al año destacando la participación del personal adscrito a los albergues del INAPAM.

Es de mencionar que, pese a que la difusión y convocatoria para participar en el curso se hace desde un enfoque de género y aunque, el INAPAM está a favor de involucrar tanto a los hombres como a las mujeres en las tareas de apoyo sigue siendo mayor la participación



en esta actividad por parte de las mujeres. El INAPAM continuará promoviendo la perspectiva de género en sus actividades de capacitación en los siguientes trimestres.

2.4.8. Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar; perspectiva de derechos a fin de gerontologizar el servicio público.

En el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo actividades de capacitación sobre temas gerontológicos, siendo concluidas satisfactoriamente por 510 personas del servicio público, lo que representa un avance del 60% respecto a lo programado. Las actividades se llevaron a cabo en las modalidades presencial y virtual a través de la plataforma ZOOM con los siguientes temas:

Conferencias:

- Envejecimiento saludable: una perspectiva de derechos humanos.
- Redes de apoyo social.
- Autonomía, participación social e inclusión para las personas adultas mayores.
- Alimentación Saludable para Personas Adultas Mayores con Diabetes Mellitus.

Pláticas:

- La importancia de la salud para un envejecimiento saludable.
- Autocuidado para personas mayores.
- Rehabilitación funcional en personas mayores.
- Nuestro cuerpo y sus cambios durante el proceso de envejecimiento.
- Higiene del sueño en las personas adultas mayores.

Cursos:

- Nutrición y alimentación en personas mayores.
- Expresión corporal para las personas mayores.
- Las actividades concluyeron satisfactoriamente de acuerdo con lo programado.

Debido a una amplia respuesta de parte de las instituciones participantes, se logró que las actividades fueran variadas y pertinentes, logrando una capacitación integral. Se considera positivo el desempeño de esta línea de acción durante el periodo.



AUTOEVALUACIÓN: EJE 2 PERSONAS ADULTAS MAYORES CON BIENESTAR SOCIAL

El Eje 2 correspondiente a las Personas Adultas Mayores con Bienestar Social del PAT, está conformado por 4 estrategias, 18 líneas de acción y 36 actividades y se reportan sus avances en la siguiente tabla:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025 (MA)	Avance Semestral 2025 (AS)	Avance Porcentual (AS/MS)
2.1.1.1. Celebrar sesiones de trabajo con los integrantes de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	1	50.00%
2.1.1.2. Realizar un Informe de resultados del Plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.	Informe	1	0	0%
2.2.1.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0%
2.2.1.2. Difundir permanentemente en las redes sociales temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Material	200	110	55.00%
2.2.1.3. Elaborar boletines informativos que promuevan los derechos de las personas adultas mayores, y un envejecimiento saludable con bienestar, para su publicación en la página oficial del INAPAM.	Boletín	24	11	45.83%
2.2.2.1. Realizar talleres para la elaboración de un protocolo de prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	1	50.00%
2.2.3.1. Capacitar a organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, perspectiva de género y derechos humanos.	Persona	7,000	4,249	60.70%
2.2.3.2. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Plática	400	200	50.00%
2.2.3.3. Brindar cursos de capacitación para la formación de personas promotoras de recreación y activación física.	Curso	6	3	50.00%
2.3.1.1. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	2	50.00%
2.3.1.2. Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión	4	2	50.00%
2.3.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita	30	15	50.00%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025 (MA)	Avance Semestral 2025 (AS)	Avance Porcentual (AS/MS)
2.3.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas.	Informe	1	0	0%
2.3.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	2	66.67%
2.3.4.1. Actualizar y difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión	2	1	50.00%
2.3.5.1. Actualizar y difundir el Registro Único INAPAM mediante su publicación en página oficial del Instituto.	Publicación	2	1	50.00%
2.3.5.2. Distribuir entre las instituciones del Registro Único documentos elaborados por el INAPAM que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Documento	12	6	50.00%
2.3.6.1. Capacitar al personal adscrito de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas sobre actividades y/o procesos en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	3	60.00%
2.4.1.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,000,000	441,293	44.13%
2.4.1.2. Dar seguimientos a los Módulos de atención INAPAM que operan el servicio de afiliación.	Módulo	48	48	100%
2.4.2.1. Brindar servicios de orientación y asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio	4,500	2,158	47.96%
2.4.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio	700	292	41.71%
2.4.3.1. Proporcionar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Servicio	30,000	16,050	53.50%
2.4.3.2. Proporcionar servicios médicos en los Albergues del INAPAM.	Servicio	6,000	2,550	42.50%
2.4.3.3. Proporcionar servicios médicos en las Residencias de día del INAPAM.	Servicio	2,900	1,343	46.31%
2.4.4.1. Brindar el servicio de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal y el Sistema Voluntario de empacadores de mercancías.	Cartas de vinculación	12,500	7,932	63.46%
2.4.4.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	9	75.00%
2.4.4.3. Dar seguimiento a los Módulos de atención INAPAM que operan el servicio de vinculación productiva.	Módulos de Atención INAPAM	44	44	100%
2.4.5.1. Proporcionar servicios culturales y de esparcimiento en los Centros Culturales INAPAM.	Servicio	140,000	92,971	66.41%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025 (MA)	Avance Semestral 2025 (AS)	Avance Porcentual (AS/MS)
2.4.5.2. Proporcionar servicios culturales y de esparcimiento en los Clubes INAPAM.	Servicio	900,000	483,908	53.77%
2.4.5.3. Dar seguimientos a los espacios culturales y de esparcimiento del INAPAM.	Espacio	500	401	80.20%
2.4.5.4. Actualizar y difundir el registro electrónico de los Clubes de las personas adultas mayores.	Registro Electrónico	2	1	50.00%
2.4.6.1. Proporcionar servicios de cuidado en Albergues INAPAM.	Servicio	646,000	315,186	48.79%
2.4.6.2. Proporcionar servicios de cuidado en Residencias de día INAPAM.	Servicio	48,000	23,178	48.29%
2.4.7.1. Impartir curso de formación para personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	100	60	60.00%
2.4.8.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derechos humanos, curso de vida y bienestar común.	Persona	850	510	60.00%

Fuente: Propia

Los resultados favorables obtenidos en el cumplimiento de las actividades que conforman el Eje 2 durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2025, fueron derivado al conocimiento que las áreas tienen de los procesos para llevarlas a cabo y al esfuerzo en conjunto con otras dependencias o instituciones comprometidas con el bienestar social de las personas adultas mayores del país.

En este sentido, de los aspectos positivos para la realización de las actividades en el periodo; se encuentran, en primer lugar, la capacidad de respuesta de las personas interesadas en los temas de vejez y envejecimiento, del enfoque integral de los contenidos difundidos, del alcance logrado de las metas pese a la política de austeridad que este Instituto ha enfrentado desde el inicio del ejercicio fiscal 2025 y finalmente, del apoyo de herramientas digitales que permiten promover, compartir, elaborar y conectarse ampliamente en las entidades federativas del país.

Se considera que, las áreas responsables deberán dar seguimiento puntual a las metas del Programa Anual de Trabajo para continuar cumplimiento de manera armoniosa con el personal a cargo de ejecutarlas, de la calidad de los documentos de apoyo elaborados para su difusión y del interés de las personas adultas mayores, personas servidoras públicas y público en general de involucrarse con el INAPAM.



EJE 3

Administración Institucional con responsabilidad y austeridad

Objetivo Prioritario: Actualizar y simplificar los procesos institucionales con apego a la ley.





EJE 3. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL CON RESPONSABILIDAD Y AUSTERIDAD

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Gobierno mexicano será austero y honesto, fortalecerá el papel de Estado en la promoción de la justicia social, cero corrupción o impunidad. La clave para combatir la corrupción es restaurar la confianza en las instituciones y garantizar que los derechos y la justicia lleguen a todas personas sin distinción. El Gobierno mexicano, debe garantizar una eficaz administración de recursos materiales y humanos, así como la generación de condiciones necesarias para la mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de procesos sustantivos.

En este sentido, el Instituto a través del eje 3 realizará las acciones técnicas, administrativas y financieras a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas y la Subdirección Jurídica, quienes tienen la facultad de *“Proponer el establecimiento de medidas técnicas, administrativas y financieras que requiera el Instituto para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos”* conferida en el Estatuto Orgánico del INAPAM, para alcanzar los objetivos sustantivos.

Estrategia 3.1. Administrar al INAPAM con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

3.1.1. Actualizar y simplificar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo.

Durante el primer semestre, la Secretaría de Bienestar llevó a cabo la creación de un escenario en el Sistema RHnet, que incluyó 34 movimientos organizacionales aplicados a 22 puestos, de los cuales, el Instituto identificó:

- La cancelación de 2 puestos nivel Subdirección.
- 20 cambios de línea de mando de las personas servidoras públicas que se encontraban adscritas a dichas Subdirecciones.
- El cambio de SIVAL de los Departamentos pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas.

Por lo anterior, la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, remitió a la Dirección General de Organización y Remuneraciones



de la APF Oficio No. UAF/DGPEO/414/0156/2025 solicitando la aprobación y registro del escenario del INAPAM, entre otros. Esta última notificó a través de Oficio No. SBG/UPSP/DGOR B/0173/2025 de fecha 24 de abril de 2025, la aprobación y registro de la modificación a la estructura orgánica del Instituto con una vigencia a partir del 01 de enero de 2025.

En otro orden de ideas importante hay que mencionar que para erradicar la corrupción y el dispendio en la administración del Instituto, la Subdirección Jurídica llevó a cabo las acciones de actualización trimestral del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Adicionalmente se ha dado seguimiento a los cambios derivados de la reforma conocida como “simplificación orgánica” que establece que la tutela al derecho de acceso a la información, protección de datos personales, así como la política de transparencia se trasladarán a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

3.1.2. Proponer y en su caso, realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Referente a la actividad de realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI). Al respecto, se informa que con fecha 05 de marzo, se remitió por medio electrónico a las áreas del INAPAM, el inventario de normas internas para su revisión e identificación de la normativa de su competencia para emisión, mejora, permanencia o eliminación.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), celebrada el 21 de marzo de 2025, se presentó el análisis de la normativa, el cual contempló 36 normas para permanencia y 15 normas para mejora y el 20 de junio de 2025. De igual manera, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI, en la cual, fueron presentados y dictaminados favorablemente en su calidad regulatoria los proyectos normativos:

- Manual de Procedimientos de Clubes de Personas Adultas Mayores.
- Manual del Procedimiento de la Clínica de la Memoria del INAPAM y
- Guía para la Atención del Buzón Institucional de Dudas, Sugerencias, Consultas y/o Comentarios en el INAPAM.

3.1.3 Realizar sesiones de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.



Referente al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), se han llevado a cabo 2 sesiones: el 28 de enero de 2025, donde se analizó el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM acumulado al cuarto trimestre de 2024, se revisó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM 2025 y se autorizaron los montos máximos de Adjudicación Directa y e Invitación a Cuando Menos Tres Personas para el ejercicio fiscal 2025; y el 29 de abril de 2025, donde se analizó el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM, acumulado al primer trimestre de 2025.

Respecto al Comité de Bienes Muebles del INAPAM. Se informa que se han llevado a cabo 2 sesiones, el 31 de marzo del 2025, se celebró la Primera Sesión Ordinaria en la cual se presentó el Informe Anual de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2024, el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2025 y el Programa de Levantamiento de Inventario y Reetiquetado de Bienes Muebles 2025; y el 27 de junio, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria en la cual se informó sobre el avance del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2025 y el Programa Anual de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles 2025.

3.1.4. Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Con relación al *Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)*. Durante el presente periodo, se registró en la plataforma del Sistema de Control Interno (SICOIN) los avances de las acciones de mejora correspondientes al 1er. trimestre de 2025, formalizándose con el reporte correspondiente y actualmente se está integrando el seguimiento de las acciones de mejora del 2do. trimestre de 2025 y una vez que se cuente con la validación de la Oficina de Representación se registrarán.

Aunado a ello, el *Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)* registró en abril del presente año en el SICOIN, el Reporte de Avances de las Acciones de Control correspondientes al Primer Trimestre informando lo siguiente: de los 3 riesgos definidos y las 6 acciones de control propuestas para el ejercicio 2025, el avance del PTAR es el siguiente:

- ✓ 1 con un avance del 35%.
- ✓ 1 con un avance del 70%.
- ✓ 4 con un avance del 25 %.



En seguimiento al *Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM*, el 24 de abril de 2025 se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria, donde se comunicó la publicación del Informe de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 y del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, las designaciones de los Responsables de los Archivos de Trámite y de los Responsables de las Unidades de Correspondencia, así como el número de asesorías en materia archivística y revisiones de formatos de consulta brindadas al primer trimestre.

Con base en lo anterior, las actividades relacionadas con las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM dieron cumplimiento al 50% de sus metas programas correspondiente.

Estrategia 3.2. Reportar la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

3.2.1. Ejercer el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Al segundo trimestre del 2025, se realizaron las Adecuaciones Presupuestarias para gestionar los pagos programados, así como las Cuentas por Liquidar Certificadas de este Instituto, por lo que se ejerció el presupuesto programado al trimestre acorde con los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, resumido de la siguiente manera:

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2025, es de \$355,727,834.00 (Trescientos cincuenta y cinco millones setecientos veintisiete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales 352,727,834.00 (Trescientos cincuenta y dos millones setecientos veintisiete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$3,000,000.00 (Tres millones 00/100 M.N.) a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 es de \$153,159,834.25 (Ciento cincuenta y tres millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 25/100 M.N.) los cuales representan un avance del 43.42% del presupuesto programado de recursos fiscales.



C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$135,599,983.47 (Ciento treinta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos 47/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 44.85%.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$3,032,075.46 (Tres millones treinta y dos mil setenta y cinco pesos 46/100 M.N.), teniendo un avance del 21.73% con relación al presupuesto programado en recursos fiscales.

E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$14,527,775.32 (Catorce millones quinientos veinte siete setecientos setenta y cinco pesos 32/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo del 39.87%, correspondiente a gastos de operación en recursos fiscales.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

En este capítulo no se han ejercido Recursos Propios.

Es importante mencionar que, en el ejercicio fiscal 2025 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo una reserva presupuestaria aplicada el 1ro de julio de 2025 mediante la adecuación 2025-20-410-1196 por un importe de \$654,153.65 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos 65/100 M.N.) de los cuales \$6,281.31 (seis mil doscientos ochenta y un pesos 31/100 M.N.), corresponden al capítulo 1000 "Servicios Personales", \$645,013.75 (Seiscientos cuarenta y cinco mil trece pesos 75/100 M.N.) al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y \$2,858.59 (Dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 59/100 M.N.) al capítulo 3000 "Servicios generales".

Finalmente, durante el periodo de enero a junio de 2025, esta entidad tramitó a través de la Secretaría de Bienestar un total de 59 adecuaciones presupuestarias de las cuales 34 fueron movimientos internos de calendario y 24 movimientos de traspaso entre claves presupuestarias que en conjunto sumaron un importe de \$114,439,536.56; adicionalmente se aplicó por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una adecuación de reserva y liberación por un importe de \$100,328.00 totalizando un monto de \$114,539,864.56 al 30 de junio de 2025.

3.2.2. Dar seguimiento la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean eficientes y austeros.



El informe de cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana se elaboró y entregó en el mes de mayo del presente ejercicio, a través del oficio INAPAM/DG/0109/2025 con fecha 14 de mayo de 2025.

Estrategia 3.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

3.3.1. Realizar sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.

Con fecha 07 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética (CE) en el INAPAM, en la cual se atendieron dos denuncias presentadas ante el Comité; se aprobó el Programa Anual de Trabajo del CE 2025, y se presentó el Informe Anual de Actividades (IAA) 2024 a la persona titular del INAPAM. Asimismo, el 06 de junio de 2025, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria, en la que se presentaron a los nuevos integrantes del CE y rindieron protesta de sus encargos.

Durante el primer semestre, se llevó a cabo la transcripción del Informe Anual de Actividades 2024 y la validación del PAT 2025 en los apartados correspondientes del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SEECCOE). De igual forma, se llevaron a cabo dos actualizaciones del Directorio del CE.

Finalmente, con el objetivo de promover el Código de Conducta y documentos diversos en temas de ética y cursos de capacitación a los servidores públicos en el INAPAM, durante el primer semestre se gestionaron acciones para su difusión electrónica, así como cursos de capacitación.

AUTOEVALUACIÓN: EJE 3. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL CON RESPONSABILIDAD Y AUSTERIDAD

El Eje 3 correspondiente a la Administración institucional con responsabilidad y austeridad del PAT, está conformado por 3 estrategias, 7 líneas de acción y 12 actividades. Los avances se muestran a continuación:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MS)
3.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	1	100%
3.1.1.2. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Reporte	4	1	25%
3.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesión	4	2	50%
3.1.3.1. Celebrar sesiones con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión	4	2	50%
3.1.3.2. Celebrar sesiones con el Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión	4	2	50%
3.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	2	50%
3.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	2	50%
3.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM.	Sesión	4	2	50%
3.2.1.1. Ejecutar el Presupuesto al trimestre.	Presupuesto Ejercido al Trimestre	1	1	100%
3.2.2.1. Elaborar el informe de cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%
3.3.1.1. Realizar sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.	Sesión	4	2	50%
3.3.1.2. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.	Informe	4	2	50%

Fuente: Propia

El INAPAM ha impulsado las buenas prácticas administrativas con el fin de ser una Institución ética con todas las personas adultas mayores del país, en este sentido, durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2025, se encaminó a garantizar la operación con los recursos con los que cuenta y las buenas prácticas administrativas para el efectivo trabajo y transparente rendición de cuentas a partir de acciones en conjunto y como resultado de



esta labor, se puede observar el adecuado avance porcentual al 50% de la mayoría sus metas programadas.

Se resalta el cumplimiento de metas acorde al programado y se realiza el compromiso que en la meta correspondiente al comité de transparencia se está elaborando la estrategia para dar cumplimiento a lo programado.



ACTIVIDADES FUERA DEL PAT

1ER SEMESTRE 2025

El INAPAM durante el primer semestre del 2025, llevó a cabo acciones en beneficio de las personas adultas mayores que por sus características fueron de única ocasión, son actividades llevadas a cabo por la invitación de diversas instituciones, dependencias con actores de las Direcciones, Subdirecciones y Departamentos del Instituto. Con la intención de simplificar la información de las actividades realizadas, se categorizaron de la siguiente manera:

Participación del Instituto en foros encuentros, sesiones, pláticas.

El Departamento de Inclusión Social y Productiva del INAPAM (DISyP), participó en una entrevista con el Mtro. Stefano Farné, investigador colombiano, la cual tuvo lugar el 12 de junio, en ella se brindó la información sobre el proceso del servicio de vinculación productiva a las personas adultas mayores tanto para empleo formal como para empaques voluntarios de mercancías en tiendas de autoservicio. Dicha información es requerida por el investigador para su Proyecto académico del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), "Inserción laboral de la población mayor en las Américas".

Coordinación interinstitucional.

Ante la necesidad de incrementar la participación de las personas adultas mayores, se realizó la coordinación y colaboración con dependencia municipales y estatales para la organización de diversos eventos socioculturales y deportivos en beneficio de este sector de la población a través de los Clubes de las siguientes entidades federativas: Campeche, Aguascalientes, Coahuila, Tabasco y Michoacán. Logrando la participación de un gran número de personas mayores.

Actualización del Directorio de Beneficios.

Durante el primer semestre del 2025, se realizó la actualización del "Directorio de Beneficios" de los descuentos o tarifas preferenciales a las personas mayores afiliadas al INAPAM y su respectiva publicación en la página electrónica y en redes sociales del Instituto para su consulta pública.



Modernización digital.

Se llevó a cabo la Reunión de Trabajo sobre Proyecto de Digitalización del trámite para obtener la credencial INAPAM con el enlace asignado al proyecto de digitalización del INAPAM, en la que participaron la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP) junto con el Departamento de Inclusión Social y Productiva (DISyP) y el área de sistemas, en ella, se explicó el proceso de afiliación para evaluar la posibilidad de integrar el trámite de la credencial INAPAM como parte de los servicios digitales disponibles en la App México.

Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados en México.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) solicitó al INAPAM un enlace Coordinador de la Mesa de Trabajo de Personas Adultas Mayores como parte de la Mesa Interinstitucional hacia una Sociedad de Cuidados en México del Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados, por lo que el INAPAM. El Instituto formalizó su participación en el evento “Instalación de la Mesa Técnica Interinstitucional para articular los servicios de cuidados”, un evento de suma relevancia que marca el inicio de un esfuerzo conjunto para diseñar e implementar estrategias orientadas a la creación del Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados.

En el marco de esta primera intervención, se participó en las siguientes actividades:

- Reunión de trabajo con la Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) para trabajar la propuesta del mapeo de servicios de cuidado que se brindan a las personas adultas mayores con dependencia.
- Reunión para Colaboración interinstitucional para la adaptación de viviendas celebrada el 11 de abril de 2025.
- Participación como comentarista del libro “Cuidados de largo plazo para personas mayores: perspectivas demográficas y sociales en el Caribe hispano, Centroamérica y México”, de la Dra. Sandra Huenchuan, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 16 de mayo del 2025.



ADQUISICIONES

1ER SEMESTRE 2025

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-junio de 2025, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El acumulado de procedimientos realizados durante el primer semestre del ejercicio 2025, dan un total de 31 procedimientos de contratación, con un importe total de \$37,952,780.85 (Treinta y siete millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta pesos 85/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÁXIMO
CONTRATOS O CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 2º DE LA LAASSP)	4	\$11,444,823.87
CONTRATOS PLURIANUALES (ART.33 DE LA LAASSP) (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025)	1	\$4,560,818.00
CONVENIOS MODIFICATORIOS (ART. 74 LAASSP)	16	\$5,212,497.75
LICITACIONES PÚBLICAS (ART.35 FRACCIÓN I DE LA LAASSP)	4	\$6,152,815.01
INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 35 FRACC. II DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTOS DE ACTUACIÓN (ART. 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP)	1	\$200,236.00
ADJUDICACIONES DIRECTAS CON AUTORIZACIÓN (ART. 55 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	2	\$4,487,968.48
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA (ART. 54 DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ACUERDOS MARCO (ART. 24, 35 FRACCIÓN VI Y 59 DE LA LAASSP)	2	\$5,870,132.90
COMPRAS MENORES (ART. 82 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP)	1	\$23,488.84
TOTAL:	31	\$37,952,780.85

ACUMULADO ENERO-JUNIO DEL 2025

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes,



lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto. Las Adjudicaciones Directas o las Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas no rebasaron el 30% del presupuesto autorizado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 cuarto párrafo de la LAASSP.





CIUDAD DE MÉXICO A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EL SUSCRITO LICENCIADO EDGAR OLIVARES AGUSTÍN, PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES X, XI Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

-----C E R T I F I C O-----

QUE EL SIGUIENTE TEXTO DE ACUERDO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO:-----

ACUERDO 01-03-2025: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN XV DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y 30, FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, ESTE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025."-----

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN
PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA ENTIDAD

